

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LOS
INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO JALISCO, EL DÍA 06 SEIS DE DICIEMBRE
DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A PARTIR DE LAS 12:00
DOCE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
RICARDO SURO ESTEVES,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ANA ELSA CORTÉS UREÑA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose la inasistencia del Magistrado:

ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
[\[No.1\]_ELIMINADAS las enfermedades_\[35\]](#)

[\[No.2\]_ELIMINADO el nombre completo_\[1\]](#), se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Décima Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria, a celebrarse el 06 seis de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buen día, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 30 treinta votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria del 06 seis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós.**
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- Informe de las Honorables Salas.**
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**
- 5.- Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 31 treinta y un votos a favor y la abstención de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, ya que contaba con justificación de inasistencia para esa Sesión.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Aprobar el Acta de la Trigésima Octava Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia se reserva hasta Asuntos Generales.

Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Primera Sala Penal, GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO.

Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO: Gracias, Señor Presidente, buenas tardes a todos y al distinguido público que nos acompaña; por conducto de la de la voz, esta Primera Sala no tiene nada que comunicar a este Honorable Pleno, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Buenos días, gracias, Señor Presidente, buenos días a todos; en esta ocasión, la Segunda Sala no tiene nada que informar a esta Soberanía, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Tercera Sala Civil, ADRIAN TALAMANTES LOBATO.

Magistrado ADRIAN TALAMANTES LOBATO: Presidente, muchas gracias, muy amable, buenos días compañeras y compañeros; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene tema por informar y solo me permito dar la bienvenida y un saludo al Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO y al Maestro ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, quienes aquí nos acompañan y le dan realce a este Pleno, saludos.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días Magistradas y Magistrados; el día de hoy, la Cuarta Sala no cuenta con algún tema a tratar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Quinta Sala en materia Civil, ARCELIA GARCÍA CASARES.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, Señor Presidente, buenas tardes Señoras Magistradas y Señores Magistrados, bienvenido Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, es un gusto saludarlo y también al Licenciado ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ.

Solamente para solicitar amablemente, Señor Presidente, se designe Magistrado que integre quórum en el Toca de apelación 678/2022, relativo al Juicio 658/2022, procedente del Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco y relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por **[No.3] ELIMINADO el nombre completo [1]**, en virtud de que el Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, tiene excusa para conocer de este asunto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 30 treinta votos a favor y la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 678/2022, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Sucesorio Intestamentario 658/2022, ventilado en el Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por **[No.4] ELIMINADO el nombre completo [1].** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: Es todo por lo que ve a la Quinta Sala, Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buenas tardes compañeros Magistrados, bienvenido Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, Licenciado ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, bienvenido público en general; para informar, Señor Presidente y solicitar la anuencia de este Honorable Pleno y a la vez, se justifique nuestra ausencia temporal a los integrantes de la Sexta Sala, la Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, y del Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO y la de su Servidora, tenemos audiencia a las 12:30 doce con treinta minutos, por lo que solicitamos se otorgue la anuencia y se justifique nuestra ausencia temporal para reincorporarnos si el Pleno continua, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, Magistrada, con todo gusto. Señor Secretario, haga constar la solicitud de la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Séptima Sala Civil, RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días a todas y todos y a nuestros invitados especiales, buenas tardes y bienvenido Maestro ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ y Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO.

Únicamente para solicitar, Presidente, se designe Magistrada o Magistrado que integre quórum en el Toca de apelación 593/2022, proveniente del expediente 1473/2018, del Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Partido Judicial, por actualizarse la causal de impedimento a que se refiere el ordinal 185 en relación con el diverso 184, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

Jalisco, por la excusa que presenta la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 30 treinta votos a favor y la abstención de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GÓNZALEZ JIMÉNEZ, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GÓNZALEZ JIMÉNEZ; para que integre quórum en el Toca 593/2022, radicado en la Honorable Séptima Sala, derivado del Juicio Divorcio por mutuo consentimiento en vía de tramitación especial 1473/2018, ventilado en el Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, promovido por [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.6] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Señor Presidente, es cuanto, por lo que ve a la Séptima Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Octava Sala Civil, ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, perdón.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Gracias, Señor Presidente; primeramente y en representación de la Magistrada Presidenta, que el día de hoy no se encuentra presente, en virtud de haber acudido a una cita médica y por lo cual, solicito se le dispense el día de hoy en esta Sesión.

Segundo, para efectos de saludar al mi Maestro, el Doctor ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, y al Magistrado en Retiro CARLOS RAÚL ARMANDO ACOSTA CORDERO y público asistente que el día de hoy nos acompaña.

Por otro lado, solicitar se designe Magistrado que integre quórum en dos Tocas de apelación, toda vez que el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, se excusa de conocer de dichas causas.

Siendo la primera de ellas, el Toca 685/2022, Juicio Civil Ordinario, relativo al expediente 196/2021, radicado ante el Juzgado

Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, y en virtud de que el Magistrado en cita, se dispensa de conocer de dicho procedimiento en relación al artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 29 veintinueve votos a favor y la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar a la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 685/2022, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Ordinario 196/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continúa con el uso de la palabra, Magistrado.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente; para que se designe también, Magistrado que integre quórum en el Toca de apelación 686/2022, Juicio Civil Sumario Hipotecario, relativo al expediente 276/2021, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, en cuya similares condiciones, se excusa el Magistrado en cita.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 30 treinta votos a favor y la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA; para que integre quórum en el Toca 686/2022, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del

Juicio Civil Sumario Hipotecario 276/2021, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente, una vez justificada la inasistencia de la Magistrada Presidente, ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, no hay ningún otro asunto que tratar en esta Sesión, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar la justificación de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, por su inasistencia en esta Sesión, por [No.7] ELIMINADAS las enfermedades [35].

Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes Magistradas, Magistrados y agradecer también por mi parte y de la Novena Sala, el acompañamiento de lujo que tenemos el día de hoy, muchas gracias; y por parte de esta Novena Sala, no tenemos asunto que tratar ante esta Soberanía. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA.

Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA: Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Magistrados, bienvenidas y bienvenidos a quienes nos acompañan el día de hoy en este Recinto; por parte de esta Décima Sala, no hay tema que tratar en este Honorable Pleno, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Décima Primera Sala Penal, ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA: Gracias, Señor Presidente, buenos días compañeras y compañeros, bienvenidos a los integrantes de este auditorio; por lo que vea esta Décima Primera Sala, no tenemos asunto que tratar, solamente que solicitar su anuencia para retirarnos los integrantes de esta Sala a las 12:30 doce horas con treinta minutos, toda vez que tenemos una audiencia en acatamiento a un amparo, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Señor Secretario, haga constar la petición de la Señora Magistrada Presidenta de la Décima Primera Sala y justificar su inasistencia, ya que comparecerán al desahogo de una audiencia.

Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas y de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los juicios de amparo promovidos por el [No.8]_ELIMINADO_el_nombramiento_[50] [No.9]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]; por la [No.10]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]; así como por los [No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y [No.12]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]; también, por la persona moral [No.13]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

Finalmente, se circularon 2 dos oficios, el primero procedente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; y el segundo del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Jalisco, mediante los cuales informan sobre sus respectivos periodos vacacionales.

Lo que informo y comunico a Ustedes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Le agradezco, Señor Presidente, muy buen día Señoras Magistradas, Señores Magistrados, muy buen día a todos los asistentes, Licenciado ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, me llena de orgullo su presencia, amigo Don RAUL ACOSTA CORDERO, ex Presidente y Magistrado, también, a todos los amigos.

Señor Presidente, rogando se haga constar mi abstención por lo que ve al amparo que se da cuenta y en el que soy precisamente quejoso, tengo impedimento en el mismo, sería todo de mi parte.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado.

Si no hubiera observaciones al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor y la abstención precisada por el Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

La Secretaría General de Acuerdos hace constar que siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, se retiran de la presente Sesión, las Magistradas RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ y los Magistrados ARMANDO RAMÍREZ RIZO y FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con oficio 9113/2022, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al recurso de revisión principal 146/2022, interpuesto por el quejoso [No.14]_ELIMINADO_el_nombramiento_[50]

[No.15] **ELIMINADO el nombre completo [1]** dentro del juicio de amparo indirecto número 1906/2021 del índice del Juzgado Decimoctavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante el cual informa que se admite dicho recurso, en contra de la sentencia de 23 veintitrés de mayo de 2022 dos mil veintidós, que por una parte, *sobreseyó en el juicio, y por otra, amparó y protegió al quejoso.*

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos legales a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Tener por recibido el oficio 9113/2022, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al recurso de revisión principal 146/2022, interpuesto por el quejoso

[No.16] **ELIMINADO el nombramiento [50]**

[No.17] **ELIMINADO el nombre completo [1] dentro del juicio de amparo indirecto número 1906/2021 del índice del Juzgado Decimoctavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido contra actos del Pleno de este Tribunal y de otras Autoridades; mediante el cual informa que se admite dicho recurso, en contra de la sentencia de 23 veintitrés de mayo de 2022 dos mil veintidós, que por una parte, *sobreseyó en el juicio, y por otra, amparó y protegió al quejoso; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.***

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio número 42085/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del

juicio de amparo indirecto número 1811/2022-II, promovido por [No.18] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y de su Comisión Transitoria Instructora; mediante el cual notifica que, causó ejecutoria la sentencia que concedió el amparo contra actos de la referida Comisión y requirió para que en el plazo de 03 tres días se diera cumplimiento al fallo protector, esto es, se emitiera de inmediato el dictamen correspondiente en el procedimiento laboral número 11/2016, de su índice, promovido por la citada quejosa y se propusiera al Pleno de este Tribunal.

Asimismo, se da cuenta que por acuerdo de Presidencia se informó a la Autoridad Federal que en Sesión Plenaria celebrada el día 29 veintinueve de noviembre del año en curso, este Cuerpo Colegiado aprobó el dictamen que emitió la Comisión Transitoria Instructora, en el referido procedimiento laboral, remitiéndosele las constancias certificadas correspondientes.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados tanto de su contenido, como de las gestiones realizadas por la presidencia y se agregue al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 42085/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1811/2022-II, promovido por [No.19] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos del Pleno de este Tribunal y de su Comisión Transitoria Instructora; mediante el cual notifica que, causó ejecutoria la sentencia que concedió el amparo contra actos de la referida Comisión y requirió para que en el plazo de 03 tres días se diera cumplimiento al fallo protector, esto es, se emitiera de inmediato el dictamen correspondiente en el procedimiento laboral número 11/2016, de su índice, promovido por la citada quejosa y se propusiera al Pleno de este Tribunal.

Asimismo, se informa que por acuerdo de Presidencia se informó a la Autoridad Federal que en Sesión Plenaria celebrada el día 29 veintinueve de noviembre del año en curso, este Cuerpo Colegiado

aprobó el dictamen que emitió la Comisión Transitoria Instructora, en el referido procedimiento laboral, remitiéndosele las constancias certificadas correspondientes; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 42017/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1589/2021-VI, promovido por **[No.20] ELIMINADO el nombre completo [1]**, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que, se tuvo por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio, por lo tanto se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y se agregue al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 42017/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1589/2021-VI, promovido por **[No.21] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que, se tuvo por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio, por lo tanto se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios 41360/2022 y 41368/2022, procedentes del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto e incidente de suspensión número 741/2022-VI, promovido por [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante los cuales notifica que, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en la revisión incidental número 217/2022, confirmó la interlocutoria; en consecuencia, se ordenó archivar como asunto definitivamente concluido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de sus contenidos, y se agreguen al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 41360/2022 y 41368/2022, procedentes del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto e incidente de suspensión número 741/2022-VI, promovido por [No.23] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante los cuales notifica que, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en la revisión incidental número 217/2022, confirmó la interlocutoria; en consecuencia, se ordenó archivar como asunto definitivamente concluido; dándonos por enterados de sus contenidos y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 41987/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo

indirecto número 1705/2021-VI, promovido por [No.24] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que tuvo a las partes consintiendo tácitamente el auto que declaró por cumplida la sentencia de amparo, por lo que ordenó el archivo del juicio principal y del original del cuaderno incidental.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, y agregarlo al toca de antecedentes correspondiente de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 41987/2022, procedente del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto número 1705/2021-VI, promovido por [No.25] ELIMINADO el nombre completo [1], contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia y de otras Autoridades, mediante el cual notifica que tuvo a las partes consintiendo tácitamente el auto que declaró por cumplida la sentencia de amparo, por lo que ordenó el archivo del juicio principal y del original del cuaderno incidental; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio P/182/2022, signado por el Magistrado VÍCTOR SALAZAR RIVAS, y por el Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Presidente y Secretario de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado; mediante el cual informan que dicho Tribunal tendrá su periodo vacacional de invierno a partir del día 19 diecinueve al 30 treinta de diciembre del 2022 dos mil veintidós, reanudando labores el día 02 dos de enero de 2023 dos mil veintitrés. En consecuencia, se suspenden términos procesales en las mencionadas fechas.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio P/182/2022, signado por el Magistrado VÍCTOR SALAZAR RIVAS, y por el Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Presidente y Secretario de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado; mediante el cual informan que dicho Tribunal tendrá su periodo vacacional de invierno a partir del día 19 diecinueve al 30 treinta de diciembre del 2022 dos mil veintidós, reanudando labores el día 02 dos de enero de 2023 dos mil veintitrés. En consecuencia, se suspenden términos procesales en las mencionadas fechas; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia a través del cual remite el oficio SGTE-563/2022, signado por la C. SONIA GÓMEZ SILVA, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por Ministerio de Ley; mediante el cual informan que el personal de ese Tribunal gozará de su segundo periodo vacacional del día 26 veintiséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, al 06 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés, por lo que se suspenden términos judiciales.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta y darnos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SGTE-563/2022, signado por la C. SONIA GÓMEZ SILVA, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por Ministerio de Ley; mediante el cual informan que el personal de ese Tribunal gozará de su segundo periodo vacacional del día 26 veintiséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, al 06 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés, por lo que se suspenden términos judiciales; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos de acuerdo: Se da cuenta con el proyecto del DICTAMEN TÉCNICO relativo a la actuación, desempeño judicial e idoneidad del Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en cumplimiento al Acuerdo derivado de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Lo que se comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Aprobar el DICTAMEN TÉCNICO relativo a la actuación y desempeño del Señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Remitir al Congreso del Estado de Jalisco, el referido dictamen con los anexos que lo sustentan, solicitando la ratificación por el periodo constitucional del Señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 23 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, vigentes a la fecha de ingreso al Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco del Magistrado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el DICTAMEN TÉCNICO relativo a la actuación y desempeño del Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, integrante de la Cuarta Sala especializada en materia Civil.

En consecuencia, remítase al Congreso del Estado de Jalisco, el referido dictamen con los anexos que lo sustentan, solicitando la ratificación como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, del Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, por el periodo constitucional. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 23 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, vigentes a la fecha de ingreso al Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco del Magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el correo electrónico, enviado por el Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, Director de la Escuela Judicial de este Tribunal; mediante el cual solicita autorización para la firma de un convenio de colaboración en ámbitos de enseñanza, investigación y desarrollo educativo, con la Red Internacional ALEC, de Francia.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el correo de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice la firma del convenio de colaboración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el correo electrónico, enviado por el Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, Director de la Escuela Judicial de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza a la Presidencia para efecto de firmar el convenio de colaboración a celebrar por una parte, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO y por otra, con la RED INTERNACIONAL ALEC, DE FRANCIA, con el objeto de enseñanza, investigación y desarrollo educativo; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La Secretaría General de Acuerdos hace constar que siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, se reincorpora a la presente Sesión, el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el correo electrónico, enviado por el Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, Director de la Escuela Judicial de este Tribunal; mediante el cual solicita autorización para la firma de un convenio de colaboración con el objeto de desarrollar actividades de vinculación, difusión, divulgación académica y de investigación, con CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C. (UNIVERSIDAD PANAMERICANA).

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el correo de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice la firma del convenio de colaboración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el correo electrónico, enviado por el Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, Director de la Escuela Judicial de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza a la Presidencia para efecto de firmar el convenio de colaboración a celebrar por una parte, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO y por otra, con CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C. (UNIVERSIDAD PANAMERICANA), con el objeto de desarrollar actividades de vinculación, difusión, divulgación académica y de investigación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se pone a su consideración la actualización de los Manuales de Organización, Operación y Procedimientos de la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales; Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial; así como de las Salas Penales y Civiles, todos de este Tribunal, los cuales les fueron circulados previamente.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Aprobar la actualización de los Manuales de Organización, Operación y Procedimientos en los términos propuestos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar la actualización propuesta a los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales; Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial; Manual de Organización, Operación y Procedimientos de las Honorables Salas Civiles; y el Manual de Organización, Operación y Procedimientos de las Honorables Salas Penales, todos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se pone a su consideración el reubicar la pintura "Justicia y Mujer en Siglo XXI", del artista FERNANDO RAMÍREZ GUERRERO, conocido como "Fray Guerrero", recientemente donada a este Tribunal, Señor Presidente.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos, es la obra que se encuentra exhibida en el patio de este Tribunal, misma que fue donada al Supremo Tribunal.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Autorizar reubicación de la pintura "Justicia y Mujer en Siglo XXI" y ubicarla en la Sala de Audiencias Bicentenario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar la reubicación de la pintura "Justicia y Mujer en el Siglo XXI", del artista

FERNANDO RAMÍREZ GUERRERO, “Fray Guerrero”, recientemente donada a este Tribunal, para ser ubicada en la Sala de Audiencias Bicentenario del Edificio Luis Manuel Rojas de este Supremo Tribunal de Justicia; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se pone a su consideración el proyecto de calendario de días inhábiles para el año 2023 dos mil veintitrés, el cual les fue circulado previamente, proponiendo se declaren inhábiles los días 15 quince y 29 veintinueve de septiembre, así como el 13 trece de octubre y 3 tres de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Le agradezco, Señor Presidente, por la confianza que me ha depositado cuando me comentó sobre este proyecto, quiero mencionar lo siguiente; todavía el [No.26] ELIMINADO el nombramiento [50] [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1], estando en su actividad como Magistrado, dijo que se estaban perdiendo conquistas laborales cuando nos percatamos de que en mayo no se están otorgando 10 diez días hábiles, pero bueno, esto, de alguna manera se puede compensar y dejar mayo como viene propuesto en el calendario del día 1° primero al día 10 inclusive, donde yo haría observaciones que someto a su distinguida consideración, sería primeramente en el mes de septiembre, el día 15 quince de septiembre que aparece como verde, debe decretarse inhábil de acuerdo a mi leal y saber entender, porque todos sabemos todo el movimiento que ocurre en la logística para la preparación del informe a las 11:00 once de la noche, pero que esto empieza desde el día de la mañana y empieza el cierre de avenidas y calles y demás.

Bueno, no sé si veamos punto por punto y se someta a votación, Señor Presidente, o una vez que concluya con todos los días, lo que Usted determine.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Yo creo que todos de una vez.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Muy bien. En primer término, pongo a su consideración el 15 quince de mayo, para de ahí pasar al día 28 de mayo, que es el día del servidor público, que es jueves y quizás sería procedente decretar inhábil el día viernes 29 veintinueve y con ello, hacer lo que comúnmente denominamos como puente, esto también beneficiaría a litigantes, porque con toda oportunidad se les comunicaría así como a los Órganos Jurisdiccionales, para que no decreten actividades de audiencia en ese día; perdón, 28 veintiocho de septiembre, el 15 quince de septiembre, por las razones expuestas dada la ceremonia del grito y

después, el 28 veintiocho de septiembre qué es día del servidor público, aunar esto con ligarlo al día 29 veintinueve de septiembre.

Para el mes de octubre, creo yo también, que se daría la posibilidad de que el día 12 doce de octubre qué es jueves, se ligara al día viernes 13 trece de octubre; posteriormente en noviembre, qué es jueves 2 dos de noviembre, también tomar el día 3 tres de noviembre; con esto se compensan los días que, en un momento dado, se le han mutilado a los días de mayo.

También quiero agregar lo siguiente; que este calendario no tenga la rigidez con la que hemos estado acostumbrando y que actuemos conforme a lo que hace el Consejo de la Judicatura Federal, que de acuerdo a las circunstancias que se presentan, van avanzando conforme se van presentando situaciones, a veces del todo inesperadas, bien sabemos también, que no podemos homologarnos con el Poder Judicial de la Federación, en cuanto a la semana mayor o semana santa, porque está muy cercana también, al mes de mayo, pero sabemos que en el Poder Judicial de la Federación, miércoles, jueves y viernes, de los llamados días santos, son inhábiles generalmente; entonces esa sería mi propuesta, la vuelvo a resumir, agregar como inhábiles viernes 15 quince de septiembre, viernes 29 veintinueve de septiembre, 13 trece de octubre qué es viernes y viernes 3 tres de noviembre, fuera de eso, todo lo demás queda intocado y desde luego, a su distinguida consideración.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ: Gracias, Señor Presidente; solamente para que se valore por esta Asamblea, la posibilidad de que se decrete también inhábil el día 11 once de octubre, en virtud de la verbena popular que se realiza por los eventos religiosos de ese día, y que complican mucho la llegada de litigantes para términos y para audiencias, es todo, Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Me adhiero a la propuesta que formula el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la propuesta del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Se apruebe el calendario de días inhábiles en los términos propuestos; lo anterior de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Le agradezco, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: A Usted, Magistrado.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Aprobar el calendario de días inhábiles para el año 2023 dos mil veintitrés; mismo que es del siguiente tenor:



Así mismo, se ordena hacer del conocimiento de Litigantes y Público en general, el contenido del presente acuerdo, mediante su publicación en tres ocasiones en el Boletín Judicial, y a través de la página web del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los estrados de las Salas y Secretaría General de Acuerdos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto con los artículos 12, 13 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Se da cuenta con los siguientes movimientos de personal de manera directa:

EL MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUIZAR YAÑEZ JOSÉ MIGUEL, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO CON ADSCRIPCIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, A PARTIR DEL 29 VEINTINUEVE DE

NOVIEMBRE AL 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE PULIDO GALLO AMÉRICA DEL ROSARIO, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MÉDICA POR ENFERMEDAD.

LA **MAGISTRADA GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO** PRESIDENTA DE LA H. PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE NAVARRO CASILLAS BLANCA SOFÍA, COMO SECRETARIA AUXILIAR, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ENFERMEDAD.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE PRECIADO LUNA KAREN VIANNEY, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PRECIADO LUNA KAREN VIANNEY, COMO SECRETARIA AUXILIAR INTERINA A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE NAVARRO CASILLAS BLANCA SOFÍA QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AGUILAR VILLAVICENCIO CARLOS ALBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE PRECIADO LUNA KAREN VIANNEY, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL **MAGISTRADO JOSÉ LUÍS ÁLVAREZ PULIDO**, INTEGRANTE DE LA H. PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÁRQUEZ RUÍZ LUCERO AYLÍN, COMO NOTIFICADORA INTERINA, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

EL **MAGISTRADO ADRIÁN TALAMANTES LOBATO**, PRESIDENTE DE LA H. TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CARRILLO RANGEL JACQUELINE JEANETTE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CARRILLO RANGEL JACQUELINE JEANETTE, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ CAMACHO ALDO FRANCISCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CARRILLO RANGEL JACQUELINE JEANETTE, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MODESTO CHÁVEZ EDUARDO DANIEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SALCEDO MENDOZA LAURA XITLALLI, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LA **MAGISTRADA MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ**, PRESIDENTA DE LA H. CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

BAJA A FAVOR DE **[NO.28] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1]**, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. QUIEN CAUSA BAJA POR JUBILACIÓN.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VERA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE **[NO.29] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1]**, QUIEN CAUSA BAJA POR JUBILACIÓN.

EL **MAGISTRADO JORGE MARIO ROJAS GUARDADO**, INTEGRANTE DE LA H. CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RUIZ AGUAYO MARCO TULIO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ENCISO VÁZQUEZ JOSÉ FRANCISCO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL

2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE HERNÁNDEZ VENTURA FEDERICO EMMANUEL, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

EL MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES, PRESIDENTE DE LA H. SÉPTIMA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ARROYO MORA ESLI JANET, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE ARROYO MORA ESLI JANET, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA RODRÍGUEZ LAURA AURORA, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE ARROYO MORA ESLI JANET, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHÁVEZ DÍAZ NORMA ANGÉLICA, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

EL MAGISTRADO ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, INTEGRANTE DE LA H. OCTAVA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CAMBERO GARCIA LILIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 2 DOS DE ENERO AL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA CASTAÑÓN LUIS EUGENIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 2 DOS DE ENERO AL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CAMBERO GARCÍA LILIANA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE RAMÍREZ CASTILLO LORENA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 2 DOS AL 6 SEIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

EL MAGISTRADO ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA H. DÉCIMA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CASTRO MARÍA DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CASTRO MARÍA DEL CARMEN, COMO SECRETARIA RELATORA A PARTIR DEL 1º

PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVALOS CASTRO JUAN DANIEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MERCADO FERNÁNDEZ MAYELA JANETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MADRIGAL NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DÍAZ CARREÓN SOFIA MONSERRAT, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE MADRIGAL NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO: Presidente, muchas gracias, solamente saludar a quienes nos honran non su presencia el día de hoy, así como al público en general; y únicamente quisiera hacer una aclaración antes de que se voten las cuentas directas, Presidente, siendo la que se menciona y que fue solicitada por el de la voz, respecto a EMILIA ALEJANDRA SOTO RODRÍGUEZ, en cuanto a su licencia sin goce de sueldo y en cuanto a LUCERO AYLÍN MÁRQUEZ RUÍZ, para sustituir el nombramiento de carácter provisional, sustituyendo a EMILIA AJENDRA SOTO RODRÍGUEZ, el cual se mencionó que era para los cargos de Secretario Auxiliar, siendo lo correcto que es para el cargo de Notificadora, tanto la licencia como el nombramiento. Es cuanto, Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar la aclaración del Señor Magistrado.

Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de

Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUIZAR YAÑEZ JOSÉ MIGUEL, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO CON ADSCRIPCIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, A PARTIR DEL 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE AL 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE PULIDO GALLO AMÉRICA DEL ROSARIO, QUIEN TIENE INCAPACIDAD MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, Presidenta de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE NAVARRO CASILLAS BLANCA SOFÍA, COMO SECRETARIA AUXILIAR, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ENFERMEDAD.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE PRECIADO LUNA KAREN VIANNEY, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PRECIADO LUNA KAREN VIANNEY, COMO SECRETARIA AUXILIAR INTERINA A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE NAVARRO CASILLAS BLANCA SOFÍA QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AGUILAR VILLAVICENCIO CARLOS ALBERTO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE PRECIADO LUNA KAREN

VIANNEY, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, integrante de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MÁRQUEZ RUÍZ LUCERO AYLÍN, COMO NOTIFICADORA INTERINA, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 9 NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ADRÍAN TALAMANTES LOBATO, integrante de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CARRILLO RANGEL JACQUELINE JEANETTE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CARRILLO RANGEL JACQUELINE JEANETTE, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ CAMACHO ALDO FRANCISCO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CARRILLO RANGEL JACQUELINE JEANETTE, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MODESTO CHÁVEZ EDUARDO DANIEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SALCEDO MENDOZA LAURA XITLALLI, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ, Presidenta de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

BAJA A FAVOR DE [NO.30] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. QUIEN CAUSA BAJA POR JUBILACIÓN.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VERA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS AL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE

**[NO.31] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1],
QUIEN CAUSA BAJA POR JUBILACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RUIZ AGUAYO MARCO TULIO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ENCISO VÁZQUEZ JOSÉ FRANCISCO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE HERNÁNDEZ VENTURA FEDERICO EMMANUEL, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ARROYO MORA ESLI JANET, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE ARROYO MORA ESLI JANET, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA RODRÍGUEZ LAURA AURORA, COMO AUXILIAR

JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EN SUSTITUCIÓN DE ARROYO MORA ESLI JANET, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CHÁVEZ DÍAZ NORMA ANGÉLICA, COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 16 DIECISÉIS AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, integrante de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CAMBERO GARCIA LILIANA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 2 DOS DE ENERO AL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCÍA CASTAÑÓN LUIS EUGENIO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 2 DOS DE ENERO AL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE CAMBERO GARCÍA LILIANA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE RAMÍREZ CASTILLO LORENA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 2 DOS AL 6 SEIS DE ENERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, integrante de la Décima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CASTRO MARÍA DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CASTRO MARÍA DEL CARMEN, COMO SECRETARIA RELATORA A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AVALOS CASTRO JUAN DANIEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MERCADO FERNÁNDEZ MAYELA JANETH, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MADRIGAL NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DÍAZ CARREÓN SOFIA MONSERRAT, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE ENERO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE MADRIGAL NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO, QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, únicamente para solicitar se nos tenga reincorporando a los Magistrados de la Sexta Sala, en donde hemos concluido nuestra audiencia, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: No es nada, Magistrada.

Esta Secretaria General de Acuerdos, hace constar que siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, se reincorporan a la presente Sesión, las Magistradas RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ y el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continúe, Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente, finalmente, el día 05 cinco de diciembre de este año, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Asiendo la aclaración, Señor Presidente, que se modifica la vigencia con goce de sueldo a favor de SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA, que sería a partir del día 28 veintiocho de noviembre al 4 cuatro de diciembre del 2022 dos mil veintidós, que se encuentra en la parte inferior de la primera página del listado de movimientos de personal; así también, se modifica la vigencia de nombramiento a favor de MÁRQUEZ RUÍZ LUCERO AYLÍN, quien se encuentra en la parte superior de la página 4 cuatro, que sería lo correcto del 28 veintiocho de noviembre al 4 cuatro de diciembre del año en curso.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 06 SEIS DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	PAREDES HERNÁNDEZ BLANCA ESTELA
PUESTO:	Secretaria Relatora
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 al 10 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	(Nota. Comisionada a Escuela Judicial) De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad
NOMBRE:	PÚLIDO GALLO AMÉRICA DEL ROSARIO
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Unidad de Transparencia e Información Pública
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	29 de Noviembre al 12 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE:	SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA
PUESTO:	Notificadora
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	De acuerdo a la constancia médica expedida por el médico del Supremo Tribunal de Justicia. Por enfermedad

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE:	GUTIÉRREZ LÓPEZ CLAUDIA PAULINA
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializada
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Diciembre del 2022 al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses.

NOMBRE:	SIMANCAS DELGADO ILIANA YOSELIN
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Enero al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses

NOMBRE:	VALLE HERNÁNDEZ ALBERTO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Por Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Enero al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus Intereses.

NOMBRE:	VALDEZ ENCISO CARLOS
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Definitivo
VIGENCIA:	01 al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses.

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE:	FLORES LARIOS MARÍA ALEJANDRA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Base

NOMBRAMIENTO VIGENCIA	Tiempo Determinado 01 de Enero al 31 de Marzo del 2023
NOMBRE: PUESTO: ADSCRIPCIÓN: CATEGORÍA: NOMBRAMIENTO VIGENCIA OBSERVACIONES	GUTIÉRREZ LEÓN SONIA Auxiliar Judicial Especializada H. Novena Sala Base Interino 01 al 31 de Diciembre del 2022 En sustitución de Gutiérrez López Claudia Paulina quien solicita licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE: PUESTO: ADSCRIPCIÓN: CATEGORÍA: NOMBRAMIENTO VIGENCIA	GUTIÉRREZ MOJARRO CECILIA Secretaria Relatora H. Segunda Sala Confianza Tiempo Determinado 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023
NOMBRE: PUESTO: ADSCRIPCIÓN: CATEGORÍA: NOMBRAMIENTO VIGENCIA	JÁUREGUI UREÑA JOSÉ JOAQUÍN Auxiliar Técnico H. Segunda Sala Base Tiempo Determinado 01 de Enero al 31 de Marzo del 2023
NOMBRE: PUESTO: ADSCRIPCIÓN: CATEGORÍA: NOMBRAMIENTO VIGENCIA OBSERVACIONES:	LÓPEZ ISLAS LAURA ISABEL Auxiliar Judicial H. Novena Sala Base Interino 01 de Enero al 30 de Junio del 2023 En sustitución de Simancas Delgado Iliana Yoselín quien solicita licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE: PUESTO: ADSCRIPCIÓN: CATEGORÍA: NOMBRAMIENTO VIGENCIA OBSERVACIONES	MÁRQUEZ RUIZ LUCERO AYLIN Notificadora H. Primera Sala Base Interina 28 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2022 En sustitución de Soto Rodríguez Emilia Alejandra quien tiene constancia médica por enfermedad.
NOMBRE: PUESTO: ADSCRIPCIÓN: CATEGORÍA: NOMBRAMIENTO VIGENCIA OBSERVACIONES	MEZA SIGALA MARÍA DEL ROCÍO Secretaria Relatora H. Novena Sala Confianza Interino 01 de Enero al 30 de Junio del 2023 En sustitución de López Tapia Cesar quien tiene licencia sin goce de sueldo
NOMBRE: PUESTO:	PARTIDA MONROY FRANCISCO MANUEL Auxiliar Judicial

ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Enero al 31 de Marzo del 2023

NOMBRE:	RIVAS ENCISO TEODORO
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	H. Cuarta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 al 31 de Diciembre del 2022
OBSERVACIONES:	En sustitución de Valdez Enciso CARLOS quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	TORRES ROBLES GIL CARLOS DAVID
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Novena Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA:	01 de Enero al 30 de Junio del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Valle Hernández Alberto quien solicita licencia sin goce de sueldo.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO.

Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO: Señor Magistrado Presidente, mi líder, DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente de este Supremo tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Señoras Magistradas y Señores Magistrados, quiero destacar la presencia de mi gran y admirado amigo, Don ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, que

me honra mucho con su presencia; asimismo, saludo con un gran afecto, a mi compadre, el Señor Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, Magistrado en retiro; saludo a mi gran amigo HERNÁN SANTANA MONROY, compañero de mi generación y destaco la presencia de mis dos hijos
 [No.32]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] y
 [No.33]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1].

A virtud de que el próximo día 15 quince de diciembre celebraremos la Sesión Solemne para elegir al nuevo Presidente de esta Soberanía para el periodo 2023-2024, he pedido autorización al Magistrado Presidente DANIEL ESPINOSA LICÓN, para el día de hoy, hacer uso de la palabra y despedirme como Magistrado en funciones ya que el día 31 treinta y uno de este mes, cumpliré los 70 setenta años, a los que obligadamente a los Magistrados en funciones habremos de jubilarnos, por lo que expongo a consideración de Ustedes las siguientes palabras:

“Hace 35 treinta y cinco años llegue a este claustro a la carrera y sin carrera judicial, mi experiencia con la justicia fue primero como Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero Penal y luego, Subdirector General del entonces Departamento de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social del Estado, llamado “DESCOPRES”.

Tras 5 cinco años de servicio en esa Dependencia, donde conocí la nula readaptación social de los internos y el continuo sufrimiento de los mismos, a virtud de lo que hoy se conoce como el famoso autogobierno, con lo que efectivamente pude dar cuenta de lo cierto que fue aquella aseveración grave que nos ilustraba la triste referencia de que los Penales en México, son la geografía del dolor.

En ese entonces, el Gobernador Constitucional del Estado, Don Enrique Álvarez del Castillo, me propuso al honorable Congreso del Estado, para encabezar la terna que de acuerdo al sistema imperante de designación de Magistrados, habría de enviar al Órgano Legislativo, por ello en el año de 1987 mil novecientos ochenta y siete, fui electo Magistrado de Número, porque así se denominaba dicha designación, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a partir del 1° primero de enero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

Tras haber incursionado en lo que fue la Quinta Sala Especializada en Derecho Familiar, fui electo en los años 1996 mil novecientos noventa y seis a 1998 mil novecientos noventa y ocho, Presidente de esta Soberanía, tras dos apretadas elecciones que en ambas ocasiones gané solo por un voto de diferencia, a virtud de la dinámica democrática que impera en este Órgano Colegiado y lo mucho que me ayudo mi querido compadre CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO

Esos dos periodos que me correspondió consecutivamente presidir esta Soberanía, entre las muchas satisfacciones y enseñanzas que me dejó el ejercicio de la Presidencia, quiero destacar tan solo dos que llevo impresas en lo más íntimo de mi memoria y ruego se me permita la liberalidad de compartir con Ustedes brevemente esas referencias, para no distraer su atención de sus labores fundamentales sustantivas:

Durante esas dos anualidades, procuré ejercer una Presidencia abierta y cercana a los justiciables y judicantes, por ello recorrí en dichas anualidades, toda la geografía política del Estado de Jalisco y visité personalmente los 34 treinta y cuatro Partidos Judiciales, para

llevar a efecto todos los lunes la visita institucional del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a cada uno de los mismos Partidos Judiciales.

Y con un extraordinario equipo de trabajo y en compañía de los principales funcionarios de las Cabeceras Municipales, como el Presidente Municipal, el Agente del Ministerio Público Adscrito, el Juez o los Jueces Titulares del lugar y los Representantes de las Barras y Colegios de Abogados, llevábamos al efecto tres tareas fundamentales:

1.- Auditoría Documental al Juzgado o Juzgados del lugar, para enterarme personalmente del estado de cosas imperante en los tramites de ordenanza de dicho Juzgado.

2.- Visita a la cárcel municipal para cerciorarme de los servicios y calidad de vida de los internos que ahí se les prestaba, así como escuchar de viva voz las peticiones y reclamos de los internos que en ese mismo momento, se atendían y resolvía como procediera en derecho.

3.- Audiencia Pública de Justicia, que se celebraba generalmente dentro del Ayuntamiento de la localidad y se escuchaba directamente las peticiones y reclamos de los justiciables y abogados del lugar, en la cual se palpaba directamente por el de la voz, la temperatura social derivada del Servicio Público de Administración de Justicia, procediendo in situ a la resolución de las expresiones sociales.

Durante la Administración del Gobernador Constitucional del Estado, Ingeniero ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, y en una tarde que me invitó a Casa Jalisco, para hablar sobre la mejora sustantiva de la Justicia en el Estado, y a virtud de su fino tacto político, pude lograr la añeja petición de los Judicantes en Jalisco y obtener un salario digno a los administradores de justicia.

En esa época, Jalisco ocupaba el penúltimo lugar en la escala nacional, de los Estados que más mal pagaban a sus Jueces y Magistrados, y en dicha escala, estábamos tan solo antes del Estado de Tlaxcala que ocupaba el último, por lo que en ese momento, comprendió el Gobernador CÁRDENAS JIMÉNEZ, que no era justo que los jueces ganaran \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), y los Magistrados \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) mensuales; por lo que acordamos que a la siguiente quincena se pagaría proporcionalmente a los Jueces de Primera Instancia, \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) y a los Magistrados \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, lo que significaba un aumento inmediato y directo al salario de dichos funcionarios, en un cien por ciento; y enseguida, se procedió también a incrementar los salarios proporcionalmente a todas las escalas y responsabilidades administrativas.

Motivo por el cual, en este momento, nuevamente expreso mi más vivo reconocimiento al Gobernador ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, por haber aceptado en esa época y entendido mi argumentación expuesta y fundada de hacer justicia laboral a los judicantes.

Finalmente, en el devenir de estos últimos 35 treinta y cinco años de mi vida, que me ha tocado conocer las entrañas del aparato de Administración de Justicia, reitero mi convicción de que Jueces y Magistrados somos el único y más fuerte valuarte social, en el que

descansa obligadamente el cumplimiento y observancia de los artículos 14, 16 y 17 Constitucionales, que nos obligan a desempeñar un firme papel para ejercer con energía y decisión los dos principios fundamentales de la declaración del derecho y la justicia.

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD, que conlleva cada uno de los acuerdos y sentencias de los Tribunales para evitar que los Jaliscienses se hagan justicia por propia mano, que para eso están los Tribunales, para reconocerles o negarles la procedencia de sus derechos y pretensiones, y no hay otra instancia que no sea el Servicio Público de Administración de Justicia, porque de lo contrario caeríamos en el desorden social y la anarquía política que conlleva la fallida pretensión de hacerse justicia por propia mano o lo que es lo mismo, abandonar el papel del propio Estado de ejercer y defender el Estado de Derecho.

EL PRINCIPIO DE DEFENSA SOCIAL, tan necesario para que los justiciables sientan la verdadera confianza que debe recaer en cada una de las instancias de nuestro Poder Judicial y para que la sociedad se sienta protegida y asegurada por el imperio de la fuerza de la ley a que estamos obligados y observar en beneficio de los demandantes de justicia.

Finalmente, a lo largo de estas tres décadas y un lustro que he recorrido los pasillos de este egregio inmueble convertido desde el año de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, en la sede y asiento principal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, y habiendo conocido a distinguidas y distinguidos juristas que han ocupado estos nobles sitios, cierto estoy que en todas y todos Ustedes, descansa el imperio de la ley y el derecho y que por tanto, se verá siempre materializado aquella máxima irrenunciable, del Maestro de Pisa, el ilustre Calamandrei cuando sentencio para siempre la inmensa lección que encerró su conocida definición de la personalidad de los jueces, cuando dijo que el Juez debe ser SABIO, JUSTO y VALIENTE; y seguro estoy que todas Ustedes Señoras Magistradas y todos Ustedes Señores Magistrados, les sobran virtudes, experiencia y conocimientos, para verse en el espejo de la historia intemporal y contemplarse tal cual lo quiso Calamandrei de todas y todos nosotros.

Así entonces, en este acto me despido en este penúltimo Pleno que asistiré, de esta Soberanía después de 35 treinta y cinco años de servicio y por tanto abandonaré la azarosa etapa de las pasiones, para entrar de lleno a la nueva etapa de las pensiones en mi vida.

Al jubilarme de este servicio, no lo hago con júbilo ni por jubileo, sí lo dejo con nostalgia porque ya no veré a diario a mis compañeros de trabajo que tanto me han ayudado en el ejercicio de mi encargo, a mis esforzados relatores JOEL, ADOLFO y ELI y a todo el personal Secretarial de apoyo que siempre ejercieron los encargos con honestidad y eficiencia.

Ya no disfrutare de las Sesiones Colegiadas con mis actuales compañeros de Sala, a Don ARMANDO RAMÍREZ RIZO, y a Don ANTONIO FLORES ALLENDE, mi más sincera gratitud por todas las atenciones y deferencias que me dispensaron en estos últimos años.

Quiero expresar mi más vivo reconocimiento, admiración y gratitud a mi Líder Magistrado Presidente de esta Soberanía, Doctor en Derecho Don DANIEL ESPINOSA LICÓN, por su amistad, aprecio y atenciones con las que me distinguió en estos dos últimos años de gestión, deseándole de todo corazón, el mejor de los éxitos en el futuro

de su brillante carrera judicial al servicio de la justicia y los Jaliscienses.

Finalmente, repetiré como corolario de estas palabras, uno de mis latinazgos favoritos que siempre ha regido en mi conducta y mi trabajo, para estar sentado en este importante sitio, el imperio de la ley y el derecho se reducen a esta corta frase que aprendimos todos en aquella antigua cátedra de Derecho Romano, en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad de Guadalajara; y que reza: "Ubi Jus, Ibi Societas", HABIENDO DERECHO EXISTE LA SOCIEDAD.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, al Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Gracias, Presidente, aparte de agradecer la asistencia de los distinguidos visitantes que ya hicieron mención con anterioridad, los hijos del Magistrado, el Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, el compañero HÉRNAN y mi padrino de generación, ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ; los integrantes de la Segunda Sala y en sí, todo el personal del Tribunal quiero destacar dos o tres puntos, mi estimado líder GUILLERMO VALDEZ ANGULO.

El primero es un agradecimiento, yo en mi corta carrera dentro del Supremo Tribunal, al momento de mi llegada a la Segunda Sala, donde me recibieron Usted y el Magistrado JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, ya ahora también en retiro, de su parte recibí al igual que él, un buen trato, un buen respeto que nos permitió, primero, con el Magistrado JUAN JOSÉ, después con el Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, y ahora con el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, de llevar una buena relación de cordialidad, de sobre todo respeto, que algunas veces acordamos y en otras veces disendimos, con el respeto que a Usted siempre lo ha caracterizado y eso es lo que le quiero agradecer en primer término.

En segundo lugar, reconocerle su larga trayectoria, los 35 treinta y cinco años que le otorgó a la carrera jurisdiccional, en este Supremo Tribunal, como lo dije Usted, llegó de 35 treinta y cinco años un día, y hoy se va de 70 setenta años, no desperdició ni un solo día Líder, bien aprovechados los 35 treinta y cinco años y aunque de repente en algunas ocasiones, la salud le jugó alguna mala jugada, siempre con ese carácter fuerte y recio salió adelante como está ahora lo ha hecho y estoy seguro lo seguirá haciendo.

Finalmente, ahora que se retira, puede seguir emprendiendo cuestiones nuevas, se acaba la vida judicial aquí, pero tiene más motivos por los cuales salir adelante, nunca es tarde para aprender, puede emprender, puede seguir haciendo muchas cosas; lo decía hace pocos días el Maestro JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, quien también cumplió 70 setenta años recientemente, y quien se declara admirador de Fray Antonio Alcalde, que la mejor obra de Fray Antonio Alcalde en esta Ciudad, fue entre los 70 setenta y 90 noventa años de edad; tiene mucho por hacer líder, échele muchas ganas, fue un gusto haber coincidido en este Tribunal con Usted y en esta Segunda Sala, le deseo el mejor de los éxitos y muchas felicidades.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Le agradezco mucho, Señor Presidente, Señoras Magistradas, Señores Magistrados, no puedo sustraerme de un hecho que para mí es el todo trascendente; en el año de 1997 mil novecientos noventa y siete, conjuntamente con el Magistrado en Retiro, JOSE CARLOS HERRERA PALACIOS, fuimos designados por el Congreso del Estado como Magistrados de número de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado, no obstante, una intervención quirúrgica y bastante delicada de la que había sido objeto el Señor Magistrado Don GUILLERMO VALDEZ ANGULO, estuvo muy atento a nuestra llegada, fuimos recibidos por Usted, Señor Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, con toda caballerosidad, nos dio un lugar y verdaderamente, creo que nunca podremos dejar de agradecerle todas y cada una de las atenciones que nos obsequió, pero quiero destacar algunos hechos muy importantes que se debieron durante la época de su brillante Presidencia.

Por una parte, y queda esto en la historia, la primera controversia constitucional que se tuvo que interponer, la número uno en el Estado de Jalisco, fue a propuesta del Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, por la notable invasión a la jurisdicción que le corresponde al Supremo Tribunal de Justicia, cuando y lo ocupo mencionar, el Congreso del Estado, quiso calificar una prueba pericial a cargo de una Sala, lo cual no le competía, y no obstante las presiones políticas, Usted Señor Magistrado, en ese entonces, Presidente del Tribunal, nos hizo ver la necesidad de que el derecho la corresponde impartir al Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Luego también, viene una decisión dentro del Poder Judicial, se crea el entonces Consejo General del Poder Judicial a cargo de 7 siete Consejeros y le corresponde Usted, ser el primer Presidente del Consejo General del Poder Judicial, ahora Consejo de Judicatura del Estado de Jalisco; y luego también, viene el desprendimiento de la Defensoría de Oficio, que Usted le toca ordenadamente hacer una Sesión en favor de la creada, para entonces, Procuraduría Social.

Señor Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, en todo momento, Usted cuidó de todos y cada uno de los integrábamos a este Supremo Tribunal de Justicia, en todo momento, se preocupó del bienestar de todos y cada uno de los que colaboraban para la Señora y Señores Magistrados, y digo para la Señora, porque al momento en que yo llegue, únicamente teníamos como compañera a la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, y a quien por cierto, como Presidenta de la Sala, le agradezco que me haya concedido el uso de la voz, así como también lo hago a nombre de nuestro brillante compañero y amigo añejo, LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; verdaderamente deja huella, Señor Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, afrontó situaciones muy importantes, de relevancia política, de relevancia para el Poder Judicial, en aquel tiempo, existían 6 seis Salas de número y una Sala Auxiliar, después esto fue creciendo, y Usted supo sacar adelante esos dos años que democráticamente presidio por la voluntad de este Honorable Pleno, le reitero todo mi agradecimiento, mi reconocimiento y créame, deja huella y mucha enseñanza.

Enhorabuena, Señor.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, al Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente, con el honor de tomar la voz por petición que mis compañeros como el decano de la Sala, bienvenido amigo ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, compañero Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, están en su casa y público que nos acompañan; definitivamente, como se ha dicho Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, su trayectoria en este Supremo Tribunal, no puede pasar por desapercibida, a mí me toca también estar en parte en todo ese trabajo que Usted desempeño durante su Presidencia y como miembro de este Supremo Tribunal, como Magistrado.

Hay muchas cosas de las cuales se pueden hablar en este trayecto, como lo acaba de hacer mi compañero MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, y que definitivamente son muy gratos recuerdos, unos y otros fueron luchas constantes porque se logrará una mejor impartición de justicia como lo es hasta ahora, si la sociedad se mueve, la justicia se está moviendo.

Como no recordar aquellos viajes que hacíamos en la supervisión de los 34 treinta y cuatro Partidos Judiciales, como Magistrados instructores, como Usted ya lo dijo también, éramos acompañados por los Presidentes, por los Ministerios Públicos, Defensores, el Juez, en donde se ponía del conocimiento de cómo se impartía las necesidades y todo lo que conlleva para la impartición de justicia, más que todo, de las necesidades que en ese momento podían haber estado imperando y de lo que se estaba haciendo; como olvidar también, cuando en el Gobierno del Ingeniero ALBERTO CÁRDENAS, nos toca también recibir lo que es ahora el trabajo de lo que ahora es el Consejo de la Judicatura; como olvidar aquellos Plenos que teníamos, no nada más aquí en la sede oficial, sino también se autorizaba para llevar a cabo Plenos fuera de esta sede, con el afán de que se conociera la justicia y su impartición en otros lugares, donde la gente a veces, era más difícil venir por la distancia, que sin embargo ahí también tuvieran el conocimiento de todo lo que esté Supremo Tribunal hace dentro de sus reuniones Plenario.

En consecuencia, creo que hay mucho que decir, también le toca hacer la inauguración de la Sala Auxiliar, estando en aquel tiempo integrado por el Maestro Magistrado JOAQUÍN MORENO CONTRERAS, GUSTAVO FLORES y el de la voz; y así sucesivamente fueron pasando las cosas, hasta llegar como Usted lo dice, porque es parte, su carrera de servicio dentro de este Supremo Tribunal, todo tiene un inicio, todo en un fin, es evidente que hay sentimientos encontrados pero que eso nos beben fortalecer para seguir adelante y buscar una actividad dentro del jurisdicción, dentro del derecho o ya con su familia, con otras metas que cumplir, hacer memorias, la vida no nada más un solo trabajo, sino que es un abanico de cosas que podemos hacer con toda la experiencia que Usted ha adquirido, desde el punto de vista jurisdiccional y desde el punto de vista social; no hay porque estar triste más que la nostalgia de que nos retiramos de un lugar donde pasamos gran parte de nuestra vida, por lo que yo le deseo lo mejor, éxito y más que todo, no obstante y como lo dijo el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Usted es fuerte y es decidido, que no lo doble o que si se dobla como las varas del granado, que no se quebré, esto lo hace salir adelante, enhorabuena, muchas gracias y a nombre de mis compañeros JOSÉ LUIS ÁLVAREZ

PULIDO, GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO, que me hacen un honor en decirme que hable, enhorabuena, felicidades y muchas gracias.

Esta Secretaria General de Acuerdo, hace constar que siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, se retira de la presente Sesión, el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente; únicamente para extender una felicitación y un reconocimiento, en nombre de la Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA y la suscrita, una felicitación y un reconocimiento al Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, a quien tengo muchos años de conocer, desde mi desempeño como Relatora por 10 diez años en este Supremo Tribunal, entonces también, me tocó coincidir con Usted, como Presidente de este Supremo Tribunal; estoy cierta de su valentía, de que siempre ha estado entero y presente, no obstante las vicisitudes de salud que ha padecido, pero siempre lo hemos visto y se ha caracterizado por ser un hombre fuerte; nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento y una felicitación por parte de esta Sexta Sala, felicidades y adelante. Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Muchas gracias, Señor Presidente; para unirme a las felicitaciones a Usted Señor Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, por toda la trayectoria que ha tenido en este Palacio de Justicia; a nombre de mis compañeras Magistradas, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ y VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, queremos externarle nuestro más sincero agradecimiento y admiración a su persona, a sus conocimientos que ha dejado aquí en todas las Salas y también decidiendo en Pleno, me tocó también ingresar a Poder Judicial, cuando Usted lo presidía, cuando se formó el Consejo de la Judicatura y lo vamos a extrañar en cuanto a su trabajo, esperemos en Dios que lo sigamos viendo, que sigamos conviviendo con Usted y disfrutando de su presencia. Le agradecemos enormemente su estadía en todo este Palacio de Justicia, enhorabuena por su jubilación.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Señor Presidente; mi estimado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, a nombre de los integrantes de la Séptima Sala, mi compañera Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ y el Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, y el mío propio, queremos externarle una felicitación, pero sobre todo, un agradecimiento por la huella que ha dejado en esta Institución que

tanto queremos, que tanto respetamos, y por la que hemos optado por dedicar nuestra vida profesional.

35 treinta y cinco años de carrera dentro de la Magistratura, me parece que son pocas las personas que tienen ese privilegio y por lo tanto, la huella que deja es extensa, muchas felicidades, en lo personal, fue una gran satisfacción haber sido parte de la generación que lleva su nombre como alumno en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, pero sobre todo, como compañero de trabajo en este Honorable Pleno, es un privilegio haber coincidido con Usted y como lo han dicho las y los compañeros que me han antecedido en el uso de la voz, vienen tiempos mejores, su salud seguramente le permitirá permanecer con más ahínco dentro de su labor personal y profesional, se le extrañara su peculiar estilo, sus discursos incendiarios, su humor negro y sarcástico, pero siempre puntual; mi estimado líder, le mando un abrazo y muchas felicidades.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Líder, traté de hacer una pequeña relatoría de los calificativos, de los adjetivos y de lo que mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra tienen de Usted; hablaron del buen trato, del respeto, de la buena relación, de la cordialidad, de la caballerosidad, la amabilidad, las atenciones, el cuidado que tuvo del Supremo Tribunal, la preocupación por todos los que integramos el Poder Judicial, que dejó huella, reconocimiento a su labor, a su trayectoria, recuerdo a su trabajo, su fortaleza, su experiencia, su reconocimiento, la valentía, la entereza, la fuerza, los conocimientos, la huella dejada, el ahínco y los discursos incendiarios; yo quisiera sumar a esto la franqueza, el apoyo y la objetividad con la que siempre se dirigió hacia su Servidor y hacia todas y todos.

Efectivamente el júbilo es festejo y aunque habla Usted de nostalgia de dejar esta bella y amada Institución, quiero reconocer que habló de todo lo que Usted recibió de Poder Judicial, en alguna ocasión, uno de los Magistrados compañeros se despedían y decía de todo lo que le había dado al Poder Judicial, su juventud, los años que hay, incluso que había descuidado a la familia, pero no habló de todo lo que había recibido del Poder Judicial, cuántas cosas hemos recibido el Poder Judicial, cuántas, todo un proyecto de vida y eso es de lo que Usted habló, me gustó su mensaje precisamente por eso, por el recordatorio de todo lo que se recibió y que todas y todos recibimos del Poder Judicial y me recuerda ese poema de Amado Nervo, de la Paz, en su parte final que dice: *“Amé, fui amado, el sol acarició mi faz. ¡Vida, nada me debes! ¡Vida, estamos en paz!”*, yo le quisiera hacer una modificación arbitraria a este bello poema, siendo *“¡Poder Judicial, nada me debes! ¡Poder Judicial, estamos en paz!”*.

Mi reconocimiento, líder.

De no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión Solemne que tendrá verificativo el día viernes 9 nueve de diciembre del presente año, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, convocadas Magistradas y Magistrados; y antes de cerrar el Pleno, mi agradecimiento por la visita del Señor Magistrado CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO, del Maestro ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, del amigo HÉRNAN SANTANA, un gusto tenerlos aquí, en esta, su casa.

Muchas gracias a todas y todos.

FUNDAMENTACION LEGAL

*LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.1 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.3 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.5 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.7 ELIMINADAS_las_enfermedades en 1 renglon(es) por ser un dato de sobre la salud de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción IV de los LGPPICR*.

No.8 ELIMINADO_el_nombramento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.9 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.10 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.12 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.13 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.14 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.15 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.16 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.17 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.18 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.20 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.21 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.23 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.24 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.25 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.26 ELIMINADO_el_nombramiento en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.28 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.33 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.